

Formulario para notificar a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes las incautaciones de sustancias lícitas sujetas a fiscalización internacional pedidas por la Internet y recibidas por correo* (preparado de conformidad con la resolución 50/11 de la Comisión de Estupefacientes)

Incautaciones de envíos que contenían sustancias sujetas a fiscalización internacional¹ pedidas por la Internet y recibidas por correo (si no se puede proporcionar toda la información solicitada, se agradecerá la presentación de información parcial)					
País o territorio:				Fecha:	
Servicio competente:					
Nombre, grado y función del funcionario encargado:				Firma:	
Información correspondiente al año natural:					
Nombre de la sustancia incautada	Número de incautaciones	Cantidad total incautada de la sustancia ²	Fuentes de los envíos incautados ³	Sitios de la Internet identificados como vendedores ⁴	Servicios de entrega por correos relacionados ⁵

*El presente formulario está disponible en la siguiente dirección del sitio web de la JIFE: http://www.incb.org/incb/reporting_Internet.html.

- 1 Entre las sustancias sujetas a fiscalización internacional se incluyen los estupefacientes enumerados en la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, las sustancias sicotrópicas enumeradas en el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y los precursores incluidos en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.
- 2 Indíquense las cantidades en kilogramos, gramos o miligramos.
- 3 Indíquese el país o los países de origen del envío.
- 4 Indíquense el nombre y el nombre de dominio de los sitios web identificados con más frecuencia como vendedores ilícitos.
- 5 Indíquense los servicios postales estatales o las empresas privadas de mensajería que con mayor incidencia de casos de incautaciones de sustancias lícitas sujetas a fiscalización internacional pedidas por la Internet.